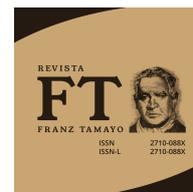


La interculturalidad en la sociedad peruana, años 2015-2020



Interculturality in Peruvian society, years 2015-2020

Olaya Guerrero, Julio César; Contreras Contreras, Fortunato

 **Julio César Olaya Guerrero**
jolayag@unmsm.edu.pe
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

 **Fortunato Contreras Contreras**
fcontrerasc@unmsm.edu.pe
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Revista Franz Tamayo
Red Latinoamericana de Educación, Bolivia
ISSN-e: 2710-088X
Periodicidad: Cuatrimestral
vol. 3, núm. 8, 2021
editor@revistafranztamayo.org

Recepción: 01 Junio 2021
Aprobación: 01 Agosto 2021
Publicación: 01 Septiembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/591/5914384004/>

Resumen: Analiza el enfoque intercultural de la educación bilingüe en la sociedad peruana y sus relaciones con los docentes, estudiantes, materiales educativos. Se destaca en un primer acercamiento las relaciones de identidad cultural, lenguas e interculturalidad con las dimensiones funcional y crítica. Se concluye que es un tema fundamental en las actuales circunstancias para valorar el reconocimiento del otro en un país diverso y pluricultural constituyendo un gran desafío.

Palabras clave: Interculturalidad, Educación Bilingüe, Perú.

Abstract: Analyzes the intercultural approach to bilingual education in Peruvian society and its relationships with teachers, students, educational materials. In a first approach, the relations of cultural identity, languages and interculturality with the functional and critical dimensions are highlighted. It is concluded that it is a fundamental issue in the current circumstances to assess the recognition of the other in a diverse and multicultural country, constituting a great challenge.

Keywords: Interculturality, Bilingual Education, Peru.

INTRODUCCIÓN

El tema de la interculturalidad en nuestro país considera una serie de argumentos desde la perspectiva de la identidad y diversidad cultural, el discurso normativo y las relaciones sociales con los actores sociales: docentes, estudiantes, materiales educativos, lenguas y el contexto en el que se desarrolla. La discusión del artículo se afianza en la línea de investigación Educación y Calidad Educativa de Posgrado de la Universidad César Vallejo. Con referencia a la Ley General de Educación No. 28044 (2003) que en uno de sus principios indica que la interculturalidad, asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país. Además se revisará la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021, aprobado en el año 2016 por el Ministerio de Educación y sus avances.

Según la UNESCO, interculturalidad es definida como:

La presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

En nuestro medio, las escuelas urbanas y rurales son espacios donde se debe valorar la interculturalidad para una mejor comprensión de la realidad social y cultural, predominar los valores, sentimientos y el sentido de pertenencia. En esta perspectiva, en el presente artículo se propone analizar la interculturalidad en la sociedad peruana, destacando en un primer acercamiento las relaciones de identidad cultural, lenguas e interculturalidad con las dimensiones funcional y crítica. En segundo lugar, describir los avances realizados en la educación intercultural bilingüe en el periodo 2015 -2020, destacando a los docentes, estudiantes y materiales educativos.

REFLEXIÓN

Identidad cultural, lenguas e interculturalidad

Nuestro país no tiene una sola cultura, somos diversos y la identidad cultural como sentido de pertenencia a una cultura, nos hace personas diferentes a través de las costumbres, tradiciones e imaginarios sociales. Un ejemplo de ellos son, los niños de la parte andina que emigran a la capital; como no tienen a sus familiares o amigos que hablen quechua o aymara, construyen una nueva identidad con patrones culturales que van asimilando. Pierden el sentido de pertenencia.

Según Sandoval (2014):

En el Perú coexisten pueblos diversos con sus respectivas lenguas, tradiciones, cosmovisiones, imaginarios y estereotipos sociales, proyectos de vida. Tienen como forma colectiva establecer una relación espiritual, cultural, política, social, económica con su mundo y su derecho consuetudinario, desarrollando un alto compromiso por la preservación de los recursos para asegurar su uso por las futuras generaciones. (p. 20)

Para Reygadas (2014) el diálogo intercultural busca reducir diferencias y tomar decisiones. Para ser realmente universales, los derechos y deberes deben ser interculturales no solo en su contenido (que tomen en cuenta las desigualdades culturales y que incluyan realmente a todas las personas y no solo a los miembros de determinados grupos y culturas), sino también en los procesos que se emplean en su definición, aplicación y exigibilidad.

En relación a la realidad lingüística del país, Villegas (2019) precisó: “existen 47 lenguas originarias, y son 37 las lenguas que han quedado extintas durante la época republicana. Es la región de Loreto, en la que sobresale con mayor número de lenguas nativas habladas, 27” (s.n)

Según Fidel Tubino (2011) argumentó que la interculturalidad tiene dos dimensiones muy significativas: interculturalidad funcional y una interculturalidad crítica.

La interculturalidad funcional precisa “la necesidad del diálogo y el reconocimiento intercultural sin darle el debido peso al estado de pobreza y en muchos casos extrema en que se encuentran los ciudadanos que pertenecen a las culturas subalternas de la sociedad” (Tubino, p. 5). Es funcional para el Estado.

Asimismo, Tubino cuando afianzó el interculturalismo crítico indicó que:

Fundamentalmente una propuesta práctica de cambio de paradigma. Implica por ello un momento descriptivo de esclarecimiento e interpretación de los hechos sociales y un momento normativo de carácter ético y político que, al coordinarse, orientan las acciones programáticas que el ejercicio de la interculturalidad involucra. (Tubino, p. 7-8)

En el Currículo Nacional (2017), destacan dos enfoques transversales: enfoque inclusivo o de atención a la diversidad busca el respeto a las diferencias, equidad en la enseñanza; mientras que el enfoque intercultural destaca el reconocimiento a la identidad, dialogo intercultural y erradicar la discriminación, propiciando la reflexión crítica (pp. 21-22)

La interculturalidad en la sociedad peruana, años 2015-2020 En el quinquenio del 2001 al 2006, gobernó el economista Alejandro Toledo y se aprobaron diversas leyes a favor de la educación intercultural. En el año 2001, la Ley No. 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales promueve condiciones de equidad entre niños, niñas y adolescentes en áreas rurales. En el año 2002, mediante Ley No. 27818, se aprobó la Ley para la Educación Bilingüe Intercultural. Dicha norma valora y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones del país. Luego aprobó la Ley General de Educación No. 28044 (2003), uno de los principios fue la interculturalidad como riqueza de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país.

En el quinquenio del 2006 al 2011, el segundo gobierno de Alan García destacó la Ley No. 29735 (julio del 2011), Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. La mencionada norma declara de interés nacional el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del país.

Posteriormente, durante los años 2011 y 2016 durante el gobierno de Ollanta Humala, se fortaleció la educación intercultural bilingüe con los siguientes aportes. En el 2013, se aprobó el documento hacia una educación intercultural bilingüe de calidad, cuya propuesta pedagógica; la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (2015); ese mismo año, el Ministerio de Cultura aprobó varios documentos en favor de la diversidad cultural y pueblos indígenas, como, Diálogo Intercultural: Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad cultural, Orientaciones para el fomento y la protección de la diversidad cultural. En Julio del 2016, aprobaron la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.

En el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016 – 2018), el Ministro de Educación Jaime Saavedra emitió la Resolución Ministerial No. 629-2016-MINEDU que aprobó la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021. Burga (2016) indicó algunas propuestas al respecto: “Se han publicado Rutas del Aprendizaje y Guías Metodológicas para trabajar interculturalidad para todos en el país, en particular para perfeccionar las temáticas vinculados a los afrodescendientes, dirigidos a escuelas públicas y privadas de zonas urbanas y rurales” (p. 20)

En ese mismo sentido, la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (2016) definió la educación Intercultural Bilingüe: “Política educativa que se orienta a formar niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de pueblos originarios para el ejercicio de la ciudadanía

como personas protagónicas que participan en la construcción de sociedad democrática e igualitaria”. (p. 7)

En agosto del 2017, se aprobó por Decreto Supremo No. 005- 2017-MC, la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad, el objetivo es garantizar los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias.

Hamza (2020) subrayó que existen múltiples trabajos modernos sobre comunicación intercultural donde subrayan la inviabilidad de enfoques comparativos transculturales, ya que son insuficientes para capturar la complejidad de las interacciones interculturales a nivel interpersonal, porque son erróneamente generales por estar orientados al análisis a nivel macro. (p. 179).

Formación docente estudiantes y materiales educativos en la educación intercultural bilingüe

En el año 2019, Delgado argumentó que: “Nuestro país tiene actualmente 26,862 instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) donde estudian 1 millón 239,389 niños, adolescentes y jóvenes que hablan una de las 48 lenguas originarias”. (El Peruano, septiembre 2019).

En relación a la formación de docentes, estudiantes y materiales educativos, falta voluntad política por parte del gobierno, existe carencia de docentes que manejen la educación intercultural bilingüe, los estudiantes tienen otra lengua diferente al castellano. En lo referente a los materiales educativos, el Estado debe elaborar módulos de capacitación suplementarios, uso de Internet mediante capacitación virtual para el uso pedagógico de los materiales educativos.

Aportes de la cultura afroperuana

Desde la época colonial, el pueblo afroperuano ha sido víctima de diferentes tipos de abusos, en su estado de seres humanos; ante ello, consideramos necesario generar conciencia en los estudiantes que el Perú, que es un país pluricultural, multirracial, multiétnico y plurilingüe, legado de un extenso proceso histórico que debe tomarse como una ventaja, una oportunidad, una fortaleza social y cultural.

La comunidad afroperuana ha tenido una importante participación en la cultura, gastronomía, literatura, folklore e identidad nacional desde los inicios de la Colonia hasta la Independencia de este país. Lo afroperuano está presente en gran medida en la identidad costeña peruana. Incluso en la forma de expresarnos, la jerga y el temperamento del habitante de la costa. El costeño exhibe influencia negra, pero esta se pone en manifiesto con mayor intensidad en las danzas, el canto, la literatura y la gastronomía del Perú. En tal sentido los afroperuanos han tenido mucha participación en las manifestaciones religiosas y el deporte popular.

Algunos personajes famosos y populares de origen o sangre afroperuana son los artistas Nicomedes Santa Cruz: autor de décimas y poemas patrióticos y didácticos; su hermana Victoria Santa Cruz: compositora, coreógrafa, diseñadora y exponente del arte afroperuano; y su hermano Rafael Santa Cruz, quien destacó por ser el primer torero de etnia negra en el mundo.

En la actualidad podemos resaltar a la escritora e investigadora Lucía Charún-Illescas, con su obra “Malambo”, considerada internacionalmente como un paradigma del Afrorrealismo Literario; la cantante pop-criollo Eva Ayllón, que logró comercializar la música afroperuana a nivel nacional; Susana Baca, investigadora folclórica (ganadora del Grammy Latino por mejor álbum

folclórico); la mestiza de negro Lucha Reyes, famosa por sus melódicos vales criollos; Caitro Soto, recopilador del estilo landó promovido por Celia Cruz en el conocido “Toro mata”;

Ronaldo Campos, danzante y fundador de la Asociación Cultural Perú Negro; Arturo “Zambo” Cavero; y finalmente, Pepe Vásquez, hijo del famoso compositor Porfirio Vásquez (cultor eximio de la zamacueca y la marinera limeña) y actual compositor y cantante moderno.

Algunos ejemplos de melodías, cantos y danzas afroperuanas conocidas en América Latina son el pícaro festejo, el amestizado landó, el ingá, los dulces pregones, los agüenieve y el alegre panalivio.

La música criolla afroperuana

La cultura musical criolla y afroperuana se inicia con la llegada de los españoles y los africanos y descendientes que fueron traídos por ellos. La cultura musical criolla en Lima construye, de manera constante, una identidad propia, que transforma los géneros musicales y patrones estéticos importados. Desde la presencia de vales de origen vienés, mazurcas, jotas españolas y continuando con la influencia de la música francesa e italiana, la cultura popular limeña se fue perfilando a través de la transformación y decantación de géneros, de tal manera que aun asumiendo las modas correspondientes a cada época, se gestaron y desarrollaron algunas formas musicales que llegan hasta fines del siglo XX y que identifican lo limeño.

Cada momento histórico, desde la época colonial hasta ahora, fue plasmándose de diferentes maneras en la cultura musical a través de los instrumentos musicales utilizados, las formas y contenidos del canto y los bailes.

La época colonial se caracterizó por el ingreso de instrumentos cordófonos a la escena musical peruana, como las guitarras, arpas, violines, mandolinas y bandurrias. Posteriormente, por el mestizaje, surgieron instrumentos como el charango, el cajón, la cajita rítmica musical o el kitag (este último surgió en la Amazonía peruana).

Los ritmos musicales del Perú actual son muy variados. Se destacan los denominados ritmos andinos, criollos, afroperuanos y del oriente (selva peruana). Todos ellos forman parte del folklore nacional y están muy ligados a las identidades regionales en el Perú.

Actualidad afroperuana

La afrodescendencia que se remonta a una antigüedad estimada de 484 años, ha sido marcada por el no reconocimiento de su especial situación de vulnerabilidad y exclusión, así como por la ausencia de herramientas para la expresión de su cultura y su identidad, y la afirmación de sus derechos.

El año 2011 ha sido declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas como el Año Internacional de los Afrodescendientes. En dicho marco, la Defensoría del Pueblo presentó el Informe titulado “Los Afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos” con el objetivo de hacer visible la problemática de las personas afrodescendientes en el Perú, en el contexto histórico y actual de desigualdad, exclusión y pobreza, a partir de un enfoque de derechos.

Dentro de los principales hallazgos del informe se tiene la situación de vulnerabilidad, postergación e invisibilidad en la que se encuentra dicho colectivo, así como la discriminación estructural y racial que subsiste, y genera

un impacto negativo en el ejercicio pleno de sus derechos, principalmente en los campos de la salud, la educación y lo relacionado con el reconocimiento de su cultura y su identidad.

La Defensoría del Pueblo (2011) recomienda al Poder Ejecutivo diseñar e implementar una estrategia que permita incorporar en las políticas públicas del Estado el enfoque de inclusión y equidad. Asimismo, exhorta al Ministerio de Cultura a asumir el liderazgo necesario para afrontar la problemática descrita, así como fortalecer su capacidad institucional para atender la temática afroperuana, diseñar e implementar las actividades del Plan Nacional de Derechos Humanos y Perdón Histórico; así como coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales acciones destinadas a afirmar la identidad y la cultura afroperuanas, en sus respectivas localidades, con especial atención en aquellas ciudades que cuentan con importante presencia afroperuana.

Fahd (2019) precisó que el racismo es una ideología que expresa mitos sobre otros grupos raciales y étnicos que devalúa y hace inferiores a aquellos grupos que refleja y se perpetúa por desigualdades históricas, sociales, culturales y de poder profundamente arraigadas en la sociedad. El racismo en Australia está indisolublemente conectado con la historia de los asentamientos y las migraciones (p. 3).

La Defensoría del Pueblo (2020) enfatizó que:

el Estado no tiene una política real y efectiva para prevenir el racismo y la discriminación racial, deconstruir prejuicios, estigmas y estereotipos en relación a la población afrodescendiente, luchar contra el discurso de odio racista, y cambiar las estructuras racistas en la sociedad y sus propias instituciones. (p. 60)

CONCLUSIONES

La interculturalidad busca respeto de las culturas y una convivencia mediante el dialogo horizontal donde prime la igualdad y dignidad. La diversidad cultural debe reconocer

las diferencias entre los diferentes actores sociales de la sociedad peruana.

Las políticas del Estado mediante los Ministerios de Cultura y Educación son intentos fallidos para lograr la interculturalidad en los colegios urbanos y rurales, ya que no se prioriza la formación docente y materiales educativos.

Necesitamos valorar los aportes de la cultura afroperuana debido a nivel institucional dentro del marco educativo con el objetivo de recoger sus aportes en la construcción de nuestra nación; así como a la atención de las necesidades educativas particulares que requieren los niños, niñas y adolescentes afroperuanos(as). Además, resulta indispensable luchar contra la discriminación que los afecta y revalorara su cultura para asumirla como parte de nuestra identidad intercultural.

REFERENCIAS

- Aguirre, C. (2005). Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú (p. 164.)
- Basadre, J. (2005). Historia de la República del Perú 1822 – 1933. Lima: El Comercio. Tomo 1 y Tomo 3

- Burga, E. (2016). La Política de Educación Intercultural Bilingüe: avances y retos pendientes. *Tarea*, 91, 16-21. https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/Tarea91_16_Elena_Burga.pdf
- Defensoría del Pueblo (2011). Los afro descendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Lima: Defensoría del Pueblo, <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Los%20afrodescendientes%20en%20el%20Peru%20Una%20aproximacion%20a%20su%20realidad%20y%20al%20ejercicio%20de%20sus%20derechos.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2020). Análisis del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020. Lima: Defensoría del Pueblo, <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-004-2019-DPADHPD.pdf>
- Delgado, N. (28 de setiembre del 2019). Perú tiene 26,862 escuelas de Educación Intercultural Bilingüe. Agencia Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-tiene-26862-escuelas-educacion-intercultural-biling%C3%BCe-767990.aspx>
- Deustua, C., y Glave, L. (2005) Perú Histórico 1. Economía y sociedad durante el Virreinato. Lima: Milla Batres
- El Comercio (2011): Casa de la cultura Yapatera <http://elcomercio.pe/peru/696023/noticia-video-conozcayapatera-pueblo-afroperuanos-piura>
- El Peruano. Normas legales (2016). Decreto Supremo No. 006-2016-MINEDU. Aprueban la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. Lima: MINEDU, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-politica-sectorial-de-educacion-intercultural-y-decreto-supremo-n-006-2016-minedu-1402573-8/>
- El Peruano. Normas legales (2016). Resolución Ministerial No. 629-2016-MINEDU. Aprueban la Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021. Lima: MINEDU, <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-plan-nacional-de-educacion-intercultural-biling-resolucion-ministerial-no-629-2016-minedu-1463613-4>
- El Peruano. Normas legales (2017). Decreto Supremo No. 005-2017-MC. Aprueban la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Lima: Ministerio de Cultura. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-lenguas-decreto-supremo-n-005-2017-mc-1553001-6/>
- Fahd, K., y Venkatraman, S. (2019). Racial inclusion in education: An australian context. *Economies*, 7(2) doi:<http://dx.doi.org/10.3390/economies7020027>
- Hampe, T. (2005). Perú Histórico 2. La Caída del imperio y el surgimiento de la conquista. Lima: Milla Batres
- Hamza R'boul. (2020). Re-imagining intercultural communication dynamics in TESOL: Culture/interculturality. *Journal for Multicultural Education*, 35(2), 177-188. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/JME-03-2020-0016>
- Ley General de Educación No. 28044. (2003). Lima: Congreso de la Republica. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>
- Ministerio de Cultura (2017). Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Lima: Mincul, <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>

- Ministerio de Cultura (2019). ¿Cómo somos? Diversidad cultural y Lingüística del Perú. Lima: Mincul, <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20informativa%20AILI%2023.05.19.pdf>
- Ministerio de Educación (2017). Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima: MINEDU. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Orrego, Juan (2000). La república oligárquica 1850 - 1950. En: T. Hampe Martínez. Historia del Perú. Etapa republicana. Barcelona: Lexus
- Reygadas, L. (2014). Equidad intercultural. En: P. Sandoval (Ed). Diversidad cultural, desarrollo y cohesión social. (pp. 16-33). Mincul. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Diversidadculturaldesarrolloycohesionsocial.pdf>
- Sandoval, P. (2014). La diversidad cultural en el Peru. Lima: Mincul, <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LadiversidadculturalenelPeru.pdf>
- Tubino, F. (2011). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. Lima: Red PUCP. https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter_funcional.pdf
- UNESCO (2021). Diversidad de las expresiones culturales. Paris: UNESCO. <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>
- UNICEF (2006). Manual de los Afrodescendientes de las Américas y el Caribe. Bogotá: UNICEF
- Villegas, J. (2019). Diversidad Lingüística en el Perú. Lima: diversidadculturalperu280199061.wordpress.com/2019/05/16/diversidad-linguistica-en-el-peru/